



Factura: 003-002-000045324



20161701004P05890



NOTARIO(A): ROMULO JOSEFITO FALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P05890						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2016, (10:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PORTILLA CISNEROS SANDRA MARCOETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710889023	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES GALARZA JORGE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711153955	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES GALARZA MARIA TERESA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708731128	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REYES AGUILAR FERNANDO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709346216	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FLORES GALARZA ETWING LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711560100	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA ROSA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPANIA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
750.00							

NOTARIO(A): ROMULO JOSEFITO FALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1. ...

2.

3.

4.

5.

CESION DE PARTICIPACIONES

6.

7.

OTORGADA POR:

8.

SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS Y

9.

JORGE RAFAEL FLORES GALARZA,

10.

MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA y

11.

FERNANDO ANIBAL REYES AGUILAR

12.

13.

A FAVOR DE

14.

EDWING LEONARDO FLORES GALARZA,

15.

16.

CUANTÍA: \$750.00

17.

DI 2 COPIAS

18.

19. **SMM**

20. En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano

21. Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de junio del dos mil

22. dieciséis, ante mí Doctor Rómulo Josefito Pallo Quisilema, Notario

23. Cuarto del Cantón Quito, comparecen por una parte, calidad de

24. CEDENTES los cónyuges SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS

25. Y JORGE RAFAEL FLORES GALARZA, casados entre sí; los

26. cónyuges MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA y

27. FERNANDO ANIBAL REYES AGUILAR, casados entre sí, y, en

28. calidad de CESIONARIO el señor: EDWING LEONARDO FLORES

1 GALARZA, de estado civil casado, todos por sus propios derechos.-
2 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
3 edad; de estado civil casados respectivamente, domiciliados en esta
4 ciudad, legalmente capaces; advertidos por mí, el Notario sobre el
5 objeto y resultados de la presente escritura, así como examinados en
6 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
8 seducción, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
9 exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas
10 debidamente sacadas del Sistema Nacional de Identificación
11 Ciudadana del Registro Civil, agrego a esta escritura como
12 documentos habilitantes; y me solicitan elevar a escritura pública la
13 siguiente minuta que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En
14 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una de
15 **CESION de PARTICIPACIONES SOCIALES de la COMPAÑÍA DE**
16 **COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA**
17 **INTERCOBRANZAS CIA. LTDA,** conforme las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
19 presente escritura, libre y voluntariamente, por una parte y en calidad
20 de **CEDENTES** los cónyuges SANDRA MARGOTH PORTILLA
21 CISNEROS Y JORGE RAFAEL FLORES GALARZA, casados entre sí;
22 los cónyuges MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA y
23 FERNANDO ANIBAL REYES AGUILAR, casados entre sí, y, en
24 calidad de **CESIONARIO** el señor: EDWING LEONARDO FLORES
25 GALARZA casado con Marcela Viviana Duque Carrera, por sus
26 propios y personales derechos. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados indicado
28 anteriormente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pálo Q.
Notario



1 contratar y obligarse ante la ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)
2 La COMPAÑÍA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES
3 FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA, fue constituida
4 mediante escritura pública celebrada el nueve de marzo del dos mil
5 dieciséis, con un capital de mil quinientos dólares, ante el Notario
6 Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y dos de marzo del año dos mil
8 dieciséis, Número de inscripción doce veinticuatro (1224). B) Los
9 conyugues señores SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS
10 JORGE RAFAEL FLORES GALARZA, Son poseedores de ciento
11 cincuenta (150) participaciones dentro de la COMPAÑÍA DE
12 COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA
13 INTERCOBRANZAS CIA. LTDA, C) Los conyugues señores MARÍA
14 TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA Y FERNANDO ANIBAL
15 REYES AGUILAR, Son poseedores de 1350 participaciones dentro de
16 la COMPAÑÍA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES
17 FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA, TERCERA.-
18 CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En sujeción a los antecedentes
19 expuestos, los comparecientes conyugues, señores SANDRA
20 MARGOTH PORTILLA CISNEROS Y JORGE RAFAEL FLORES
21 GALARZA, ceden en forma real y efectiva sus ciento cincuenta
22 participaciones sociales de un dólar cada una, sin reserva ni
23 limitación alguna a favor del señor EDWING LEONARDO FLORES
24 GALARZA, casado con Marcela Viviana Duque Carrera, EL
25 CESIONARIO por su parte acepta la cesión realizada a su favor. Los
26 conyugues MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA Y
27 FERNANDO ANIBAL REYES AGUILAR, ceden en forma real y efectiva
28 sus seiscientas participaciones sociales de un dólar cada una, sin

1 reserva ni limitación alguna a favor del señor EDWING LEONARDO
2 FLORES GALARZA, casado con Marcela Viviana Duque Carrera. EL
3 CESIONARIO por su parte acepta la cesión realizada a su favor.
4 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que se ha pactado entre las partes es
5 de un dólar cada una de las participaciones cedida, dando una
6 cuantía total de mil quinientos dólares. **RAZÓN** por la que los
7 comparecientes aceptan el total contenido sobre las cesiones de
8 participaciones realizadas de conformidad a este contrato y con el
9 acta de Junta General, elaborada, aprobada legalmente, misma que
10 se adjunta. **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-**
11 Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e
12 integración de capital queda como sigue:

13 NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE
14		PARTICIPACIONES
15 *MARÍA TERESA JAQUELINE	750	750
16 FLORES GALARZA		
17 *EDWING LEONARDO	750	750
18 FLORES GALARZA		
19 TOTAL	1500	1500

20 **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que ocasiono la celebración de la
21 presente escritura pública de cesión de participaciones estarán a
22 cargo de los comparecientes. **SÉPTIMA.- TRÁMITE DE LA CESION**
23 **DE PARTICIPACIONES y MARGINACIÓN.-** Las partes contratantes
24 quedan autorizadas para obtener que, del presente instrumento
25 escriturado de cesión de participaciones, se sienta razón al margen
26 de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito referente
27 a la constitución. **OCTAVA.- Documentos que se agregan.-** Se
28 acompaña el acta de junta general de nueve de junio de dos mil

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Palio Q.
Notario



1 dieciséis. Usted señor Notario, dignese agregar las cláusulas de
2 estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA
3 MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
4 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
5 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
6 minuta que está firmada por la Abogada Lizeth Piedra, profesional en
7 libre ejercicio, con matrícula número diecisiete guión dos mil trece
8 guión mil dos cientos uno, del Foro de Abogados de Pichincha, para
9 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
10 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
11 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
12 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
13 notaría, de todo cuanto doy fe

14

15

16

17 f) SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS

18 C.C. 171060922-3

19

20

21

22 f) JORGE RAFAEL FLORES GALARZA

23 C.C. 12115395-5

24

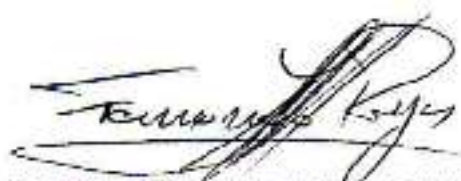
25

26

27 f) MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA

28 C.C. 1708731128

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



fi FERNANDO ANIBAL REYES AGUILAR

C.C. 1705946216



fi EDWING LEONARDO FLORES GALARZA

C.C. 1711780100



DOCTOR ROMULO JOSE PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 17C5946216

Nombres del ciudadano: REYES AGUILAR FERNANDO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES MARIA TERESA J

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: REYES LAUTARO

Nombres de la madre: AGUILAR ROSA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.05.10 10:41:36 AM
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1106069



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705946216
Nombre: REYES AGUILAR FERNANDO ANIBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 017-0191

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En caso de voto facilitado verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



1106060



La impresión del presente certificado no garantiza la integridad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708731128

Nombres del ciudadano: FLORES GALARZA MARIA TERESA
JAQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ADM EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES FERNANDO AN BAL

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: FLORES CESAR ALBERTO

Nombres de la madre: GALARZA TERESA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSE LUIS PALLUQUISILEMA - PICHINCHA-QUIERO NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES,
o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL,
c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNew/>



1105606



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708731128

Nombre: FLORES GALARZA MARIA TERESA JAQUELINE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 004-0063

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ceduleado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2015

Emisor: ROMULO JOSEF TOBALLO GUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NI 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



1105606



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

TR. 00000000000000000000
0000 - 0000

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711153955

Nombres del ciudadano: FLORES GALARZA JORGE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PORTILLA C SANDRA MARGOTH

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: FLORES MONTUFAR CESAR RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: GALARZA LEON ALBA TERESA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2015

Emisor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando a portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1106104



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711153955
Nombre: FLORES GALARZA JORGE RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 004-0093

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emitor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1106164



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
Quito, Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710689223

Nombres del ciudadano: PORTILLA CISNEROS SANDRA MARCOTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES GALARZA JORGE RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1999

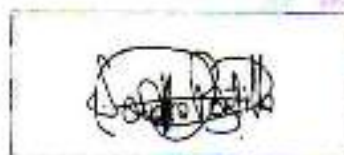
Nombres del padre: PORTILLA ABRAHAM

Nombres de la madre: CISNEROS LUZ

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital Signed By: JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 15:10:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



1106343





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710689223
Nombre: PORTILLA CISNEROS SANDRA MARGOTH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 009-0115

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILENA - PICHINCHA QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1106343





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711880100

Nombres del ciudadano: FLORES GALARZA EDWING LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUQUE CARRERA MARCELA VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: FLORES MONTUFAR CESAR RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: GALARZA LEON ALBA TERESA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 15:01:10 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNew/>



1103675



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711980100

Nombre: FLORES GALARZA EDWING LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del nivel de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 004-0080

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUSILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1103875



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES
GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nueve de junio de dos mil dieciséis, a las diez horas en la oficina de la **COMPAÑÍA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA**, ubicada en la calle 6 de Diciembre N33-12 y Bossano, Edf. Bossano, Oficina 304, se instala en sesión los siguientes socios:

Accionista	Nacionalidad	Nº Participaciones	Capital Suscrito	%	Inversión
Maria Teresa Jacqueline Flores Galarza	Ecuatoriana	1350	1350	90	Nacional
Sandra Margoth Portilla Cisneros	Ecuatoriana	150	150	10	Nacional
TOTALES		1500	1500	100	
Cada participación tiene un valor de \$1					

Preside la Junta y actúa como Secretario AD HOC, el señor EDWING LEONARDO FLORES GALARZA. El Secretario AD-HOC de la Junta rinde informe y en vista de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía, y por ende la totalidad del capital pagado y suscrito, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías Codificada, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, con el propósito de tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del día.

PUNTO ÚNICO: Transferencia o cesión de participaciones.

1.- Transferencia de participaciones:

Al tratar único punto del orden del día, toma la palabra la señora SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS y manifiesta su voluntad de transferir y ceder el total de sus participaciones que son el 150 a favor del señor EDWING LEONARDO FLORES GALARZA.

Así mismo toma la palabra la señora MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA, y manifiesta su voluntad de transferir y ceder seiscientas participaciones a favor de EDWING LEONARDO FLORES GALARZA.

Por lo que solicitan autorización a la Junta para de ceder las participaciones aprobadas en la presente junta,

Luego de las deliberaciones de la Junta, los socios aceptan por unanimidad la propuesta presentada, para lo cual el señor Edwing Leonardo Flores Galarza, acepta adquirir esta transferencia de participaciones misma que es a título oneroso.

Una vez hecho esto el cuadro de socios queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	Nacionalidad	Nº Participaciones	Capital Suscrito	%	Inversión
María Teresa Jaqueline Flores Galarza	Ecuatoriana	750	750,00	50	Nacional
Edwing Leonardo Flores Galarza	Ecuatoriana	750	750,00	50	Nacional
TOTALES		1500	1500,00	100	

Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos a fin de proceder con la redacción del acta.

Siendo las 11h30, se levanta la sesión.



Edwing Leonardo Flores Galarza

Secretario AD-HOC



Maria Teresa Jaqueline Flores Galarza

Socia- Gerente General,

Sandra Margoth Portilla Cisneros

Socia- Presidente

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS Y OTROS a favor de EDWING LEONARDO FLORES GALARZA, debidamente firmada y sellada en Quito a diez de junio del dos mil dieciséis.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO





Factura: C03-C02-000045330



20161701004002440

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004002440

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JUNIO DEL 2016, [17:13]
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE CORRAZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCORRAZAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02475

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GALARZA MARIA TERESA JAQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708731128
PORTILLA CISNEROS SANDRA MARCOH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716586223
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701004005893

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA, celebrada el 09 de marzo del 2016, ante el suscrito Dr. Rómulo Joeselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito. Otorgado por: María Teresa Jaqueline Flores Galarza y Sandra Margoth Portilla Cisneros, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito, 10 de junio del 2016.

FACTURA: 45330(4)

Dr. Rómulo Joeselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	26877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	547
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /10/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1224 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/03/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍAS(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL





Factura: 003-002-000045324



20161701004P05890



NOTARIO(A) ROMULO JOSEFITO FALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P05890						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2016, (10:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PORTILLA CISNEROS SANDRA MARCOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710889023	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES GALARZA JORGE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711153955	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES GALARZA MARIA TERESA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708731128	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REYES AGUILAR FERNANDO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709346216	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FLORES GALARZA EDWIN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711560100	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA ROSA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPANIA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
750.00							

NOTARIO(A) ROMULO JOSEFITO FALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 ...

2

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

7

OTORGADA POR:

8

SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS Y

9

JORGE RAFAEL FLORES GALARZA,

10

MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA y

11

FERNANDO ANIBAL REYES AGUILAR

12

13

A FAVOR DE

14

EDWING LEONARDO FLORES GALARZA,

15

16

CUANTÍA: \$750.00

17

DI 2 COPIAS

18

19 **SMM**

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano

21 Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de junio del dos mil

22 dieciséis, ante mí Doctor Rómulo Josefito Pallo Quisilema, Notario

23 Cuarto del Cantón Quito, comparecen por una parte, calidad de

24 CEDENTES los cónyuges SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS

25 Y JORGE RAFAEL FLORES GALARZA, casados entre sí; los

26 cónyuges MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA y

27 FERNANDO ANIBAL REYES AGUILAR, casados entre sí, y, en

28 calidad de CESIONARIO el señor: EDWING LEONARDO FLORES

1 GALARZA, de estado civil casado, todos por sus propios derechos.-
2 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
3 edad; de estado civil casados respectivamente, domiciliados en esta
4 ciudad, legalmente capaces; advertidos por mí, el Notario sobre el
5 objeto y resultados de la presente escritura, así como examinados en
6 forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o
8 seducción, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
9 exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas
10 debidamente sacadas del Sistema Nacional de Identificación
11 Ciudadana del Registro Civil, agrego a esta escritura como
12 documentos habilitantes; y me solicitan elevar a escritura pública la
13 siguiente minuta que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En
14 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incluir una de
15 **CESION de PARTICIPACIONES SOCIALES de la COMPAÑÍA DE**
16 **COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA**
17 **INTERCOBRANZAS CIA. LTDA,** conforme las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
19 presente escritura, libre y voluntariamente, por una parte y en calidad
20 de **CEDENTES** los cónyuges SANDRA MARGOTH PORTILLA
21 CISNEROS Y JORGE RAFAEL FLORES GALARZA, casados entre sí;
22 los cónyuges MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA y
23 FERNANDO ANIBAL REYES AGUILAR, casados entre sí, y, en
24 calidad de **CESIONARIO** el señor: EDWING LEONARDO FLORES
25 GALARZA casado con Marcela Viviana Duque Carrera, por sus
26 propios y personales derechos. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados indicado
28 anteriormente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pálo Q.
Notario



1 contratar y obligarse ante la ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)
2 La COMPAÑÍA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES
3 FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA, fue constituida
4 mediante escritura pública celebrada el nueve de marzo del dos mil
5 dieciséis, con un capital de mil quinientos dólares, ante el Notario
6 Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y dos de marzo del año dos mil
8 dieciséis, Número de inscripción doce veinticuatro (1224). B) Los
9 conyugues señores SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS
10 JORGE RAFAEL FLORES GALARZA, Son poseedores de ciento
11 cincuenta (150) participaciones dentro de la COMPAÑÍA DE
12 COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA
13 INTERCOBRANZAS CIA. LTDA, C) Los conyugues señores MARÍA
14 TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA Y FERNANDO ANIBAL
15 REYES AGUILAR, Son poseedores de 1350 participaciones dentro de
16 la COMPAÑÍA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES
17 FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA, TERCERA.-
18 CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En sujeción a los antecedentes
19 expuestos, los comparecientes conyugues, señores SANDRA
20 MARGOTH PORTILLA CISNEROS Y JORGE RAFAEL FLORES
21 GALARZA, ceden en forma real y efectiva sus ciento cincuenta
22 participaciones sociales de un dólar cada una, sin reserva ni
23 limitación alguna a favor del señor EDWING LEONARDO FLORES
24 GALARZA, casado con Marcela Viviana Duque Carrera, EL
25 CESIONARIO por su parte acepta la cesión realizada a su favor. Los
26 conyugues MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA Y
27 FERNANDO ANIBAL REYES AGUILAR, ceden en forma real y efectiva
28 sus seiscientos participaciones sociales de un dólar cada una, sin

1 reserva ni limitación alguna a favor del señor EDWING LEONARDO
2 FLORES GALARZA, casado con Marcela Viviana Duque Carrera. EL
3 CESIONARIO por su parte acepta la cesión realizada a su favor.
4 CUARTA.- PRECIO.- El precio que se ha pactado entre las partes es
5 de un dólar cada una de las participaciones cedida, dando una
6 cuantía total de mil quinientos dólares. RAZÓN por la que los
7 comparecientes aceptan el total contenido sobre las cesiones de
8 participaciones realizadas de conformidad a este contrato y con el
9 acta de Junta General, elaborada, aprobada legalmente, misma que
10 se adjunta. QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-
11 Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e
12 integración de capital queda como sigue:

13 NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE
14		PARTICIPACIONES
15 *MARÍA TERESA JAQUELINE	750	750
16 FLORES GALARZA		
17 *EDWING LEONARDO	750	750
18 FLORES GALARZA		
19 TOTAL	1500	1500

20 SEXTA.- GASTOS: Los gastos que ocasiono la celebración de la
21 presente escritura pública de cesión de participaciones estarán a
22 cargo de los comparecientes. SÉPTIMA.- TRÁMITE DE LA CESION
23 DE PARTICIPACIONES y MARGINACIÓN.- Las partes contratantes
24 quedan autorizadas para obtener que, del presente instrumento
25 escriturado de cesión de participaciones, se sienta razón al margen
26 de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito referente
27 a la constitución. OCTAVA.- Documentos que se agregan.- Se
28 acompaña el acta de junta general de nueve de junio de dos mil

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Palio Q.
Notario



1 dieciséis. Usted señor Notario, dignese agregar las cláusulas de
2 estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA
3 MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
4 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
5 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
6 minuta que está firmada por la Abogada Lizeth Piedra, profesional en
7 libre ejercicio, con matrícula número diecisiete guión dos mil trece
8 guión mil dos cientos uno, del Foro de Abogados de Pichincha, para
9 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
10 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
11 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
12 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
13 notaría, de todo cuanto doy fe

14

15

16

17 f) SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS

18 C.C. 171060922-3

19

20

21

22 f) JORGE RAFAEL FLORES GALARZA

23 C.C. 12115395-5

24

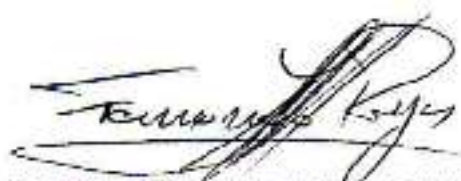
25

26

27 f) MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA

28 C.C. 1708731128

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



fi FERNANDO ANIBAL REYES AGUILAR

C.C. 1705946216



fi EDWING LEONARDO FLORES GALARZA

C.C. 1711780100



DOCTOR ROMULO JOSE PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 17C5946216

Nombres del ciudadano: REYES AGUILAR FERNANDO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES MARIA TERESA J

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: REYES LAUTARO

Nombres de la madre: AGUILAR ROSA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.05.10 10:41:36 AM
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1106069



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705946216
Nombre: REYES AGUILAR FERNANDO ANIBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 017-0191

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuvi/>



1106060





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708731128

Nombres del ciudadano: FLORES GALARZA MARIA TERESA
JAQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ADM EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES FERNANDO AN BAL

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: FLORES CESAR ALBERTO

Nombres de la madre: GALARZA TERESA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSE LUIS PALLUQUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES,
o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL,
c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNew/>



1105606



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708731128

Nombre: FLORES GALARZA MARIA TERESA JAQUELINE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 004-0063

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ceduleado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2015

Emisor: ROMULO JOSEF TO PALLO GUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NI 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

TR. 00000000000000000000
0000 - 0000

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711153955

Nombres del ciudadano: FLORES GALARZA JORGE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PORTILLA C SANDRA MARGOTH

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: FLORES MONTUFAR CESAR RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: GALARZA LEON ALBA TERESA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2015

Emisor: RUMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando a portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1106164



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711153955
Nombre: FLORES GALARZA JORGE RAFAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 004-0093

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emitor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1106164



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

TELÉFONOS: 02 25110000
02 25110001

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710689223

Nombres del ciudadano: PORTILLA CISNEROS SANDRA MARCOTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES GALARZA JORGE RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: PORTILLA ABRAHAM

Nombres de la madre: CISNEROS LUZ

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital Signed By: JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 15:10:10 EOT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



1106343





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710689223
Nombre: PORTILLA CISNEROS SANDRA MARGOTH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 009-0115

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILENA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1106343





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711880100

Nombres del ciudadano: FLORES GALARZA EDWING LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUQUE CARRERA MARCELA VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: FLORES MONTUFAR CESAR RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: GALARZA LEON ALBA TERESA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 15:01:10 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNew/>



1103675



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711980100

Nombre: FLORES GALARZA EDWING LEONARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del nivel de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 004-0080

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1103875



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES
GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nueve de junio de dos mil dieciséis, a las diez horas en la oficina de la **COMPAÑÍA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA**, ubicada en la calle 6 de Diciembre N33-12 y Bossano, Edf. Bossano, Oficina 304, se instala en sesión los siguientes socios:

Accionista	Nacionalidad	Nº Participaciones	Capital Suscrito	%	Inversión
Maria Teresa Jacqueline Flores Galarza	Ecuatoriana	1350	1350	90	Nacional
Sandra Margoth Portilla Cisneros	Ecuatoriana	150	150	10	Nacional
TOTALES		1500	1500	100	
Cada participación tiene un valor de \$1					

Preside la Junta y actúa como Secretario AD HOC, el señor **EDWING LEONARDO FLORES GALARZA**. El Secretario AD-HOC de la Junta rinde informe y en vista de que se encuentran presentes todos los socios de la compañía, y por ende la totalidad del capital pagado y suscrito, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías Codificada, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, con el propósito de tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del día.

PUNTO ÚNICO: Transferencia o cesión de participaciones.

1.- Transferencia de participaciones:

Al tratar único punto del orden del día, toma la palabra la señora **SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS** y manifiesta su voluntad de transferir y ceder el total de sus participaciones que son el 150 a favor del señor **EDWING LEONARDO FLORES GALARZA**.

Así mismo toma la palabra la señora MARÍA TERESA JAQUELINE FLORES GALARZA, y manifiesta su voluntad de transferir y ceder seiscientas participaciones a favor de EDWING LEONARDO FLORES GALARZA.

Por lo que solicitan autorización a la Junta para de ceder las participaciones aprobadas en la presente junta,

Luego de las deliberaciones de la Junta, los socios aceptan por unanimidad la propuesta presentada, para lo cual el señor Edwing Leonardo Flores Galarza, acepta adquirir esta transferencia de participaciones misma que es a título oneroso.

Una vez hecho esto el cuadro de socios queda integrado de la siguiente manera:

Accionista	Nacionalidad	Nº Participaciones	Capital Suscrito	%	Inversión
María Teresa Jaqueline Flores Galarza	Ecuatoriana	750	750,00	50	Nacional
Edwing Leonardo Flores Galarza	Ecuatoriana	750	750,00	50	Nacional
TOTALES		1500	1500,00	100	

Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos a fin de proceder con la redacción del acta.

Siendo las 11h30, se levanta la sesión.



Edwing Leonardo Flores Galarza

Secretario AD-HOC



Maria Teresa Jaqueline Flores Galarza

Socia- Gerente General,

Sandra Margoth Portilla Cisneros

Socia- Presidente

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan SANDRA MARGOTH PORTILLA CISNEROS Y OTROS a favor de EDWING LEONARDO FLORES GALARZA, debidamente firmada y sellada en Quito a diez de junio del dos mil dieciséis.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO





Factura: C03-C02-000045330



20161701004002440

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004002440

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JUNIO DEL 2016, [17:13]
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE CORRAZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCORRAZAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02475

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES GALARZA MARIA TERESA JAQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708731128
PORTILLA CISNEROS SANDRA MARCOH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716586223
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CEIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701004005893

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA, celebrada el 09 de marzo del 2016, ante el suscrito Dr. Rómulo Joeselito Pallo Q., Notario Cuarto del Cantón Quito. Otorgado por: María Teresa Jaqueline Flores Galarza y Sandra Margoth Portilla Cisneros, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito, 10 de junio del 2016.

FACTURA: 45330(4)

Dr. Rómulo Joeselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



TRÁMITE NÚMERO: 38343

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	547
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /10/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1224 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/03/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍAS(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL



Handwritten signature